

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**GOBIERNO VASCO****DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE****Delegación Territorial de Álava****Información Pública, a los efectos de una posible concurrencia, la solicitud de autorización administrativa para el Parque Eólico Azazeta, en los términos municipales de Bernedo, Arraia-Maeztu, Alegría-Dulantzi, Iruraiz-Gauna y San Millán (Álava)**

A los efectos previstos en el artículo 4 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se anuncia la solicitud de autorización administrativa presentada para el Parque Eólico de Azazeta:

- Emplazamiento: Azazeta.
- Peticionario: Aixear, SA.
- Términos municipales afectados: Bernedo, Arraia-Maeztu, Alegría-Dulantzi, Iruraiz-Gauna y San Millán (Álava).
- Número de aerogeneradores: 8.
- Potencia bruta instalada: 40 MW.
- Coordenadas geográficas UTM (ETRS89 - Huso30) de aerogeneradores y poligonal de la superficie afectada:

AERO	UTM X	UTM Y
Z6.01	537118	4736913
Z6.02	537457	4737054
Z6.03	537930	4737245
Z6.04	538334	4737387
Z6.05	538732	4737383
Z6.06	539302	4737313
Z6.07	539633	4737395
Z6.08	537895	4736476

POLIGONAL	UTM X	UTM Y
1	536497	4737590
2	538311	4738305
3	539610	4738313
4	540253	4736718
5	539325	4736395
6	538254	4736448
7	538516	4735799
8	537918	4735558
9	537657	4736203
10	537141	4735995

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en los Boletines a que hace referencia el artículo 4 del Decreto 115/2002, las personas físicas o jurídicas interesadas en la implantación y explotación de dicho Parque Eólico puedan presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 3 del citado Decreto en la Delegación Territorial de Álava del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Vitoria-Gasteiz, calle Samaniego, 2 (CP: 01008).

Vitoria-Gasteiz, 14 de diciembre de 2020

El Delegado Territorial de Álava
JESÚS PASCUAL LORENTE